

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Febrero 03 de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 0582 /

VISTOS:

La Providencia N°021 del 03 Febrero de 2009, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para cancelar cotizaciones previsionales Enero 2009, del Área Salud Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para cancelar cotizaciones previsionales Enero 2009, del Área Salud Municipal, por la suma de \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos).

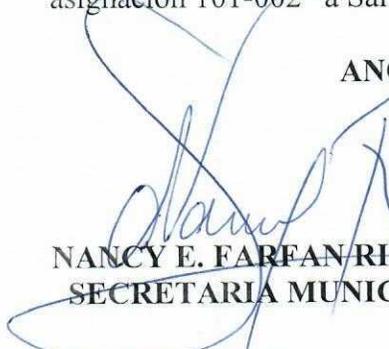
ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Cotizaciones previsionales Enero 2009

\$14.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 24-03 “A servicios incorporados a su gestión”, asignación 101-002 “a Salud” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

CHTR/NEFR/HHAP/orn.-

Dec 199

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Febrero 03 de 2009.-

PROVIDENCIA N° 021 /

El Director de Administración y Finanzas, de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita a la Sra. Secretaria Municipal dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, para cancelar cotizaciones previsionales Enero 2009, del Área Salud Municipal, por la suma de \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Cotizaciones previsionales Enero 2009 14.000.000.-

TOTAL \$14.000.000.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-002 "A Salud" del Presupuesto Municipal Vigente.

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO H. ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.
- Archivo